




Política de Alérgenos Dacsa Group.



En Dacsa Group exponemos la presente declaración de **POLÍTICA DE ALÉRGENOS** y nos comprometemos a difundirla en toda la empresa y en lo que proceda, a nuestros proveedores, nuestros clientes y otras partes interesadas.

En Dacsa Group somos conscientes de que las reacciones adversas a determinados alimentos debido a alergias e intolerancias alimentarias constituyen un problema de salud emergente cuya incidencia ha aumentado significativamente.

◆ Alcance:

Todas las personas que trabajan en todas las sedes del Grupo.

◇ Objetivos de esta política:

En Dacsa Group contemplamos como pieza fundamental de nuestro sistema de gestión de Seguridad Alimentaria la gestión de alérgenos en todos los procesos de fabricación de los productos que comercializamos.

En Dacsa Group somos conscientes de la importancia de una correcta información al consumidor. Por este motivo, llevamos a cabo una evaluación de riesgos para cada materia prima y proceso, estudiando las posibles rutas de contaminación, con el objetivo de identificar los riesgos potenciales para la seguridad, legalidad y calidad de nuestros productos.

Nuestras plantas tienen implantados sistemas de gestión de alérgenos con el objetivo de reducir al mínimo su presencia no intencionada y en aquellos casos donde los medios disponibles no fueran suficientes, se declararían las posibles trazas. Habiendo desarrollado un robusto plan de alérgenos teniendo en cuenta toda y cada una las siguientes etapas:

- ◆ La Evaluación del riesgo de los posibles alérgenos.
- ◆ La Manipulación de los materiales.
- ◆ El Diseño y producción de los productos.
- ◆ La Gestión de residuos.
- ◆ El Control de las contaminaciones cruzadas.
- ◆ El Etiquetado.

Para los productos sin gluten, se seguirán los requisitos AOECS, manteniendo certificaciones por ELS (Zamora) y el módulo Gluten Free de BRCGS (Liverpool).

◆ Fecha de entrada en vigor:

Enero 2021.

PRESIDENTE



RICARDO CÍSCAR MARTÍNEZ

CONSEJERA DELEGADA



ARACELI CÍSCAR GARCÍA

CONSEJERO DELEGADO



RICARDO CÍSCAR GARCÍA

DIRECTOR GENERAL



SANTIAGO MARTÍN RATERA